

12 AÑOS DE PRESIDIO EFECTIVO A AUTOR DE HOMICIDIO EN CANELILLO

Written by Sergio Guzmán Leiva
Monday, 05 November 2018 16:22 -



TOP DE LA OVALLE CONDENA 12 AÑOS DE PRESIDIO EFECTIVO A AUTOR DE HOMICIDIO EN CANELILLO

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle condenó a Víctor Eduardo León Cruz a la pena efectiva de 12 años de presidio, en calidad de autor del delito de homicidio simple, ilícito perpetrado en junio del año pasado, en la localidad de Canelillo, comuna de Illapel.

En fallo unánime (causa rol 167-2018), el tribunal –integrado por los magistrados Ana Marcela Alfaro (presidenta), Claudio Weishaupt (redactor) y Rubén Bustos – aplicó, además, a León Cruz las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.

Una vez ejecutoriado el fallo, el tribunal dispuso que se proceda a la toma de muestras biológicas del sentenciado para determinar su huella genética e inclusión en el registro nacional de ADN de condenados.

El tribunal dio por establecido, más allá de toda duda razonable, que en horas de la noche del 11 de junio de 2017, al interior de un domicilio ubicado en la localidad de Canelillo, en la comuna de Illapel, Víctor Eduardo León Cruz tomó del cuello a la víctima Rosa León León, de 84 años de edad, causándole la muerte por asfixia por estrangulación y trauma frontonasomalar.